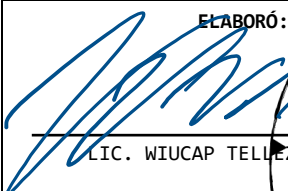



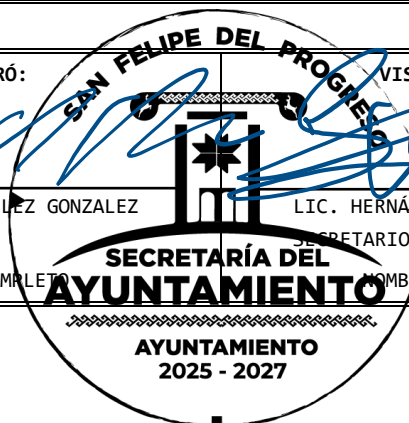
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE IDENTIDAD			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL CIUDADANO QUE LA TRAMITA. SE UTILIZA EN ALGUNOS CASOS COMO: IDENTIFICACIÓN EN CASO DE VENCIMIENTO DE INE, EXTRAVÍO O ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	004-AY-D00-101-T-C04			
FUNDAMENTO JURÍDICO	. ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. . ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.			
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE IDENTIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA QUE LAS PERSONAS ACREDITEN SU IDENTIDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE, A EFECTO DE REALIZAR TRÁMITES DE PROGRAMAS SOCIALES, BECAS, LICENCIAS PARA CONDUCIR, ENTRE OTROS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD DEBERÁ TRAMITARSE, EN CASO DE QUE ÉL O LA SOLICITANTE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS, SE LE NOTIFICARÁ PARA QUE SUBSANE A LA BREVEDAD EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS PARA CONCLUIR SU TRÁMITE, DE NO CUMPLIR EN EL PLAZO OTORGADO EL TRÁMITE SERÁ DESECHADO Y DEBERÁ SOLICITAR UN NUEVO TRÁMITE.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE PUEDER SER, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR LIBERADA, VISA, CÉDULA PROFESIONAL. FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL ACTUALIZADA NO MAYOR A 3 MESES, EN TONO BLANCO Y NEGRO O A COLOR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, (NO SELFIE, SIN GORRA O SOMBRERO, FONDO, BLANCO). COMPROBANTE DE DOMICILIO 	NO	1 COPIA SIMPLE DE CADA DOCUMENTO PREVISTO EN LOS REQUISITOS	.ARTÍCULO 57 FRACCIÓN 1 Y ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO. •ARTÍCULO 21 Y ARTICULO 45 BANDO MUNICIPAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO. . MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EN TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO EL 7 DE AGOSTO DE 2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. EL INTERESADO ACUDE A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN ATENCIÓN CIUDADANA O CON EL DELEGADO (A).</p> <p>2. EL INTERESADO SOLICITA DE FORMA VERBAL LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD.</p> <p>3. EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES INFORMA AL INTERESADO DE LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD.</p> <p>4. EL INTERESADO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD.</p> <p>5. EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES VERIFICA QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA LA SEÑALADA EN LOS REQUISITOS; A) DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS, EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES PREVIENE AL INTERESADO PARA QUE SUBSANE LOS REQUISITOS FALTANTES EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS. B) DE CUMPLIR O UNA VEZ CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD Y EMITE UNA ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE IDENTIDAD.</p> <p>6. EL INTERESADO PUEDE REALIZAR EL PAGO EN DOS MODALIDADES QUE SON; PAGO EN EFECTIVO O PAGO CON TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN EL ÁREA DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.</p> <p>7. EL PERSONAL DE ENCARGADO DE TRÁMITES ENTREGA AL INTERESADO LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN ORIGINAL, QUEDÁNDOSE CON UN ACUSE DE RECIBO QUE SE ARCHIVA COMO RESPALDO DE TRÁMITE EFECTUADO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO	1 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
REALIZADA LA PREVENCIÓN AL INTERESADO, ESTE CONTARÁ CON UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS FALTANTES AFÍN DE QUE PUEDA CONCLUIRSE EL TRÁMITE SATISFACTORIAMENTE.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD, ESTE TRÁMITE DEBERÁ EFECTUARSE SIN DEMORA ALGUNA POR EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	AFIRMATIVA FICTA, FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	HERNÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA POSADA Y GARDUÑO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	S/N	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	HERNÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA POSADA Y GARDUÑO	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	S/N	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDE TRAMITAR LA CONSTANCIA ALGÚN FAMILIAR?			
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA LA EXPECIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO TRAMITAR LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD NO SIENDO PERTENECIENTE DE ESTE MUNICIPIO?			
RESPUESTA:	SI, SOLO SIEMPRE CUANDO ACREDITE QUE ACTUALMENTE ESTE VIVIENDO EN ESTE MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 MESES, O HAYA SIDO REGISTRADO EN LA OFICIALÍA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI NO PRESENTO LAS FOTOGRAFÍA ME PUEDEN EXPEDIR LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD?			
RESPUESTA:	NO, DEBIDO A QUE LA FOTOGRAFÍA ES UN RESISITO INDISPENSABLE PARA IDENTIFICAR AL INTERESADO, EN LA CUAL SE COLOCARÁ EL SELLO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
LIC. WIUCAP TELIEZ GONZALEZ	LIC. HERNÁN HERNÁNDEZ LOPEZ	16/FEBRERO/2026.
NOMBRE COMPLETO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	





Actualización año 2026